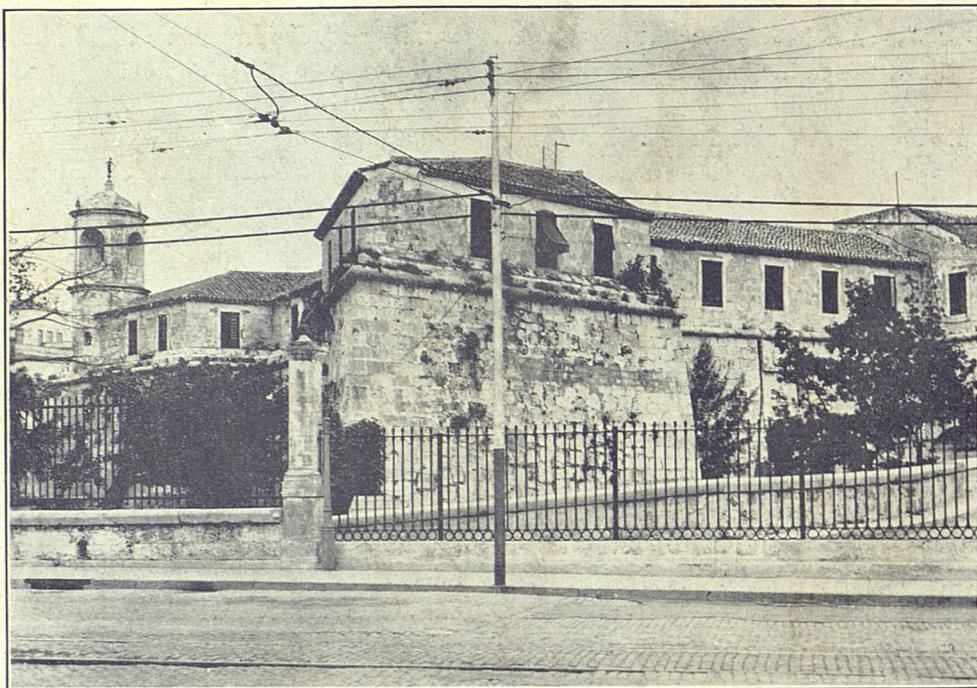


ag/1939

315



Castillo de la Fuerza donde en los años 1589 y 1590 se efectuaron distintos cabildos

Casas Capitulares de la Habana de los Siglos XVI y XVII

LAS actas capitulares de la Habana conservadas en su archivo municipal, comienzan en mil quinientos cincuenta. A partir de este año parece que no están completas las de los siglos XVI y XVII, si para fijar su número se tiene en cuenta la ordenanza que prescribía la reunión de cabildos todos los viernes después de misa y precepto olvidado con alguna frecuencia.

Por un acta de mil quinientos cincuenta y dos es posible conocer la práctica seguida para la reunión de los capitulares en Cabildos. En este año eran ya poco cordiales las relaciones de los habaneros con el Gobernador y a sus amenazas de castigarlos con pérdidas de la vida y bienes si persistían en la costumbre de reunirse "en partes e lugares que no son decentes", respondieron mostrando una Provisión Real de la Audiencia de Santo Domingo, por la que Su Alteza mandaba al Gobernador que les permitiera reunirse libremente en Cabildos. Este incidente ocurrió en el celebrado en la cárcel de la

Villa el cinco de noviembre de mil quinientos cincuenta y dos y ante la persistencia del Dr. Gonzalo Pérez de Angulo para que los cabildos se hicieren en su casa, se abrió información testifical en la que don Diego de Soto declaró que cuando el Gobernador estaba en la Villa siempre se celebraron los cabildos en la residencia de éste, norma no observada durante sus ausencias que se reunían en el lugar que fuere más cómodo y cuando algún capitular estaba enfermo lo hacían en la vivienda del impedido. La construcción donde vivía el Gobernador fué levantada por Juan de Avila durante su estancia en la Habana y como había obligado a los vecinos a ceder gratuitamente los materiales con que se fabricó, la llamaban "la casa del miedo".

El saqueo de la Habana por Jaques de Sores, obligó a los capitulares a trasladarse a Guanabacoa, donde celebraron cabildo el doce de diciembre de mil quinientos cincuenta y cinco. En la Habana se reunieron nuevamente el primero de enero del siguiente año.

Un esfuerzo ejemplar del Colegio Provincial de Santa Clara

Miembros del Colegio Provincial de Santa Clara con su Presidente, arquitecto Mendigutia, en la visita que hicieron los arquitectos Navarrete, Gutiérrez Prada, Cayado y Hernández, del Ejecutivo Nacional



Terreno adquirido por el Colegio Provincial de Arquitectos de Santa Clara para su edificio social



Arquitecto José Antonio Mendigutia, Presidente del Colegio Provincial de Arquitectos de Santa Clara

UN esfuerzo ejemplar del Colegio Provincial de Arquitectos de Santa Clara, hemos dicho y decimos bien, porque no tiene otro sentido más alto desde el punto de vista profesional las dos fotos que publicamos en esta página. La iniciativa del Colegio Provincial de Santa Clara nos debe servir de ejemplo y estímulo. Es un paso hacia la fraternidad, la unión y el mejoramiento del Arquitecto, necesitado, como profesional, de afirmarse en lo más vivo de la conciencia ciudadana. Y la forma más objetiva de esta afirmación espiritual no es otra que contando con un lugar útil y bello en que reunirse, con un segundo hogar en que confrontar los problemas que nos afectan. Felicitamos muy calurosamente a los miembros del Colegio Provincial de Santa Clara que han hecho una realidad la hermosa idea de tener un edificio social y especialmente a su entusiasta Presidente nuestro estimado compañero y amigo el arquitecto José Antonio Mendigutia.

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

En los meses posteriores a la toma de la Villa por Sores, gobierno y vecinos se dedicaron a reconstruir el pueblo, por lo que en siete de abril de mil quinientos cincuenta y seis, el Gobernador Mazariegos recordó la obligación de reunirse todos los viernes después de misa. Estos cabildos probablemente se celebraron en la casa del Gobernador, que se conoce era de tabla y guano.

Las Ordenanzas de Alonso de Cáceres prescribían que todos los viernes a las ocho de la mañana se juntase el cabildo en sus casas propias y permaneciese reunido por lo menos una hora, aunque nada tuviese que tratar; pero era la Habana tan "pobre que aun para hacer casas de cavildo y arca" no había "de que poderlo hacer". Salvo el cabildo de diez de diciembre de mil quinientos setenta y cuatro, reunido en la morada de don Diego de Soto, por encontrarse éste enfermo, todos los demás se celebraron en la casa del Gobernador, hasta mil quinientos ochenta y dos que desapareció esta construcción para hacer la Plaza de Armas del Castillo de la Fuerza.

Con este motivo se alquilaron unas casas del Tesorero Juan Bautista de Rojas, en las cuales ya estaban instalados los capitulares el diez de noviembre del mil quinientos ochenta y cuatro, subarrendando a su vez determinadas posesiones a los escribanos de la Villa para ayudarse en el precio del arrendamiento. Los primeros escribanos que pusieron "el cajón de sus papeles en la audiencia" fueron Gerónimo Vázquez, Juan Bautista Borroto y Francisco del Poyo. Antes de instalarse en las casas del Tesorero Rojas parece que el Cabildo funcionó en las de Juan de Talabera que cobraba una renta de veinte ducados anuales.

El veinticuatro de octubre de mil quinientos ochenta y siete, se leyó una Real Cédula disponiendo que se hiciesen o tomasen casas para cabildos, cárceles y pescadería. Se pensó entonces en adquirir las del Tesorero Rojas, ocupadas ya por los capitulares y con este propósito fueron tasadas por Calona, comprándolas la Villa en cuarenta mil seiscientos treinta y ocho reales, pero necesitándolas los oficiales de las galeras para almacenes "se sacó de ellas el archivo y papeles e asientos e mesas por no haber casas propias donde ponerlo se puso en las casas de Isabel Nieto donde así mismo se pasó Su Merced del Gobernador", ajustándose un alquiler de cincuenta pesos al año. En esta casa se celebraron los Cabildos de veintitrés de septiembre y quince y dieciocho de noviembre de mil quinientos ochenta y ocho. En la Aduana se reunió el de cinco de octubre del propio año.

En mil quinientos ochenta y nueve y mil quinientos noventa, tuvieron lugar en el Castillo de la Fuerza los siguientes cabildos: siete de febrero, treinta y uno de mayo, seis y veintitrés de junio, catorce de julio, veinticinco de agosto, cinco, quince y veintidós de septiembre, veinte y veintitrés de octubre y primero de diciembre, primero y diez de enero, cinco, siete y veintiuno de mayo, veintiséis de julio, veintiséis de agosto y tres de septiembre.

La Real Cédula de Madrid de treinta y uno de diciembre del mil quinientos ochenta y nueve, leída el tres de noviembre del siguiente año, insistía en la necesidad de que se hiciesen en la Villa casas de cabildo, carnicería, pescadería y Cárcel, pero como de momento no era posible levantar estas construcciones, indicaba el Rey que se dejasen donde estaban la Pescadería y Carnicería y se señalasen casas de Cabildo y Cárcel en la parte y lugar más cómodo.

Por razones hasta ahora ignoradas se reunieron en la morada del Regidor Juan Recio los cabildos de once, veintitrés y veinticinco de noviembre de mil quinientos noventa. Seis años después al indicar el Gobernador Maldonado la necesidad de construir nueva Cárcel por ser la existente tan mala que no cabían en ella veinte presos, señalaba para levantarla un sitio que fué de Catalina Sánchez frente a las Casas Capitulares. Estas casas eran de Francisca de Acebedo viuda de Contador Francisco de Moncaya, la cual en doce de septiembre de mil quinientos noventa y siete, reclamaba el "importe del postrer tercio de las casas que le tomaron para el cabildo y que se había cumplido por San Juan". Servían de residencia al Gobernador Maldonado desde mil quinientos noventa y cinco, siendo probable que en esta fecha las ocupase también el Cabildo, sin que pueda señalarse el año en que fueron adquiridas por la ciudad.

Las casas de doña Francisca de Acebedo estaban situadas en los alrededores de la plaza señalada en cuatro de abril de mil quinientos ochenta y siete, la cual en el transcurso del tiempo se llamó de San Francisco por dar a ella el frente del convento de este nombre. Era una pobre construcción de tierra de dos pisos y azotea con un gran balcón de madera en la segunda planta y un bohío que servía de caballerizas al Gobernador, demolido en mil seiscientos cincuenta y cinco, conjuntamente "con algunas indecencias que en él conservaban en deservicio de Dios Nuestro Señor". Los pisos primitivos serían de madera o tierra, pues en mayo de mil seiscientos doce

don Gaspar Ruiz de Pereda, pedía insistentemente que se cambiasen los de su habitaciones, que estaban en la planta baja, por ladrillos de Cartagena, sustituidos al siguiente año por hormigón. A la puerta de estas casas se levantaba un pilar de donde salía el agua de la zanja y en veintisiete de noviembre de mil seiscientos nueve se acordó la construcción de un muelle en su frente. Lindaban con las del Licenciado Bartolomé de Cárdenas, al cual se obligó a cambiar cierta "puerta en lo alto que sojuzgaba y miraba" toda la casa del Gobernador. Tal vez si en esta puerta esté el origen de las desagradables noticias sobre el médico Cárdenas dejadas a la posteridad por el Gobernador don Pedro de Valdés.

Su construcción era tan mala que un poco de lluvia o de viento le producían graves daños y a veces "sin haver causa de tiempo" se venía abajo uno de los cuartos o amenazaba desplomarse el balcón. En mil seiscientos dos sus esquinas se rendían y para atajar este mal el Alarife Gregorio López recomendó sujetarlas con cuatro "rafas fuertes y de buena labor" y sustituir la azotea por tejado.

La muerte del Gobernador Sancho de Alquízar, dió a los capitulares la oportunidad para acordar la instalación de la Cárcel en las casas de cabildo, con lo cual se obtenía un respetable ahorro, pero esto no pudo cumplirse y la Ciudad reprodujo su petición en abril de mil seiscientos veinticuatro al anunciarse el fallecimiento del Capitán General don Francisco de Venegas. Al siguiente año, el estado de las casas era tan ruinoso que en su interior llovía tanto como en la intemperie, por lo que se hicieron grandes reparaciones y se arreglaron con la mayor decencia para recibir al Gobernador García de Girón Loaysa, que nunca las ocupó por haber pasado a los Reinos de Castilla, aprovechando éste incidente la Ciudad para instalar la Cárcel en la planta baja.

Al desembarcar don Lorenzo de Cabrera el quince de septiembre de mil seiscientos veintiséis, acompañado de numerosa familia se encontró con que en la Habana no había casa suficiente para alojarlo y don Pedro de Melián se dirigió al Cabildo pidiendo que se diesen al Gobernador las posesiones que ocupaba la Cárcel, pero los capitulares aplazaron su contestación para el siguiente día, sin que se conozca el texto de la misma, pues una nota marginal firmada por Barreto en el acta correspondiente, señala la falta de varias fojas. Sin embargo, por Real Cédula de veintiuno de junio de mil seiscientos treinta, se sabe que don Lorenzo de Cabrera "quitó de las dichas

casas los presos" y en ellas vivió todo el tiempo de su gobierno. El Visitador y Juez de Residencia del Gobernador Cabrera, don Francisco del Prado, en quince de marzo de mil seiscientos treinta y uno, ordenó al cabildo que en el término de tres días sacasen los presos de las casas alquiladas a Luis Fernández de Luna. Los capitulares interesaron un plazo de dos meses para cumplir esta orden, pero el Juez respondió la petición con formas descompuestas y el veinticuatro del propio mes ocupaban nuevamente los penados la planta baja de las casas de Cabildo, habiéndose acordado, con este motivo, buscar otras para Cárcel, por lo incómodo que estaban Gobernador, Capitulares y presos bajo el mismo techo.

En mayo de mil seiscientos treinta y uno parecía solucionado este problema con la compra de las casas del difunto licenciado don Fernando de Valdés, cuyos corrales comunicaban con los de las capitulares, pero los propietarios pedían el precio en efectivo o realmente la Ciudad no tenía dinero. A mediados del siglo XVII era tan pobre el tesoro de la Habana que siendo indispensable, en mil seiscientos cuarenta, reparar las casas de Cabildo, el importe se reunió entre el Gobernador y los Regidores y para pagar a éstos se acordó vender solares en el realengo del Egido. En mil seiscientos treinta y dos se arrendaron para Cárcel las casas de Valdés y en mil seiscientos cuarenta se escribió al Rey pidiéndole autorización para comprar unas con destino al Penal, adquiriéndose en mil seiscientos sesenta y uno las de la Compañía de Predicadores.

En mil seiscientos treinta y cuatro se tomaron dos acuerdos con sólo diferencia de días, que quizás si guarden relación entre sí: en veintidós de septiembre de mil seiscientos treinta y cuatro se anunció que el Gobernador Vitrián de Viamonte había perdido la razón y en siete de octubre, después de referirse el naufragio del sustituto de Viamonte don Francisco Riaño y Gamboa, se acordó poner llaves y cerrojos a las puertas y ventanas de la parte que ocupaba el Capitán General.

En las casas compradas a la Viuda del Contador Moncaya permaneció el cabildo casi dos centurias. Ellas fueron testigo de los acontecimientos más importantes de la Ciudad desde mil quinientos noventa y cinco y en sus humildes aposentos se desarrollaron las actividades administrativas de la Habana durante algunos años del siglo XVI, durante todo el XVII y la mayor parte del XVIII.

El día primero de cada año toques de "campana

tañida” anunciaban a los vecinos que debían reunirse para celebrar elecciones a cargos municipales. Iguales toques los llamaban cuando existían hondos problemas que discutir y el Gobierno de la Ciudad quería conocer la opinión de la comunidad antes de resolverlos. Estos cabildos abiertos generalmente se reunieron en la Parroquial Mayor, aunque hay noticias de uno celebrado en el Convento de San Agustín, el veintiocho de octubre de mil seiscientos veintinueve, para estudiar las medidas que debían adoptarse contra los negros cimarrones.

En época de don Pedro de Valdés, Gobernador que mucho se ocupó por la prosperidad de la Isla, se reunió un cabildo abierto cuyos acuerdos son de gran trascendencia para la historia del comercio en Cuba. El escenario de este cabildo fué la Parroquial Mayor el día seis de abril de mil seiscientos tres. Los personajes eran el gobierno de la Ciudad y sus vecinos. No se han encontrado datos de la forma en que en este año se sentaban los capitulares en la Iglesia, pero cierto incidente ocurrido en mil seiscientos doce señala que desde hacía cincuenta años, cabildo y Ayuntamiento salían de las casas capitulares “en cuerpo de Ciudad” hasta la Iglesia. En cuerpo de Ciudad era en tiempo de Gaspar Ruiz de Perera, que el Cabildo caminase junto “con sus manos delante con sus opas”. Al llegar al templo, cuando las honras de Felipe II, el Gobernador Maldonado cedió al Capilla Mayor, ocupando los capitulares los lados de Evangelio y Epístola. Esta atención del Gobernador no se tomó como norma seguida en el futuro, pues en mil seiscientos doce, cuando la ceremonia religiosa celebrada por la muerte de la Reina, el Cabildo y Regimiento se sentaron a la derecha por su antigüedad y a la izquierda el Alcaide, el Sargento Mayor, el Capitán de Infantería y los demás oficiales que estaban en activo.

Probablemente de una de estas dos maneras se sentaron los capitulares en la Parroquial Mayor la mañana del seis de abril de mil ^{seiscientos} ~~seiscientos~~ tres para conocer las cuestiones que iba a proponer a la Ciudad el Capitán General don Pedro de Valdés, Caballero del Habito de Santiago. Presente estaban los alcaldes Hernán Manrique de Rojas y Capitán Pedro Menéndez Flores, el Tesorero Cristóbal Ruiz de Castro, el Contador Francisco de Angulo, los Regidores Rodrigo Carreño, Juan Recio y Juan Pérez de Borroto el Procurador General de la Habana Licenciado Bartolomé de Cárdenas, los Capitanes Gómez de Rojas Manrique, Francisco de Avalos y Jacome Justiniani, los vecinos Alonso Velázquez de Cuéllar, Martín Calvo de la

Puerta, Juan Bautista de Borroto, Sebastián de Aragón, el Capitán Gaspar Sánchez, Antonio Fernández de Farías, Francisco González Tavares, Hernán Rodríguez Tavares, Diego de la Rivera, Juan de Molina, los Tenientes Diego de Reina y Lázaro Luis Lancís, Pedro Tamayo, Pedro de Carvajal, Diego de Pardo, Juan Mordazo, Pedro Salas, Juan de la Torre, Rodrigo de Venegas, Martín de Morales y otros.

El Gobernador explicó a los reunidos que el objeto del cabildo abierto era conocer la opinión de la ciudad sobre los siguientes extremos:

Primero: Pedir al Rey la creación de una armada de galeones de guerra de ciento cincuenta toneladas y dos pataches “que anden bujeando por la Isla dando para formalla de bastimentos, armas y municiones y la gente de mar y guerra necesaria al situado que solían tener las galeras y en este puerto había pues haciendo la dicha armada podían con seguridad los vecinos de esta Isla beneficiar sus haciendas y traer los frutos de ellas a esta Ciudad a venderlos como solían y fondearlas para España y en los dichos bajajes se podría traer así mismo el cobre de las minas de Santiago de Cuba con seguridad y sin costo alguno pues sin la dicha armada no se podría reparar por ningún otro camino los daños que resultaban de los rescates y enemigos que de ordinario hay en esta costa’.

Segundo: Pedir al Rey licencia para que fuera de flota puedan ir de la Habana a España cada año dos o tres navíos cargados de frutos cubanos como se hacen en Santo Domingo y Puerto Rico “para que con esto se animen los dueños de ingenios de azúcar que se van fabricando en esta Isla y valla en aumento el trato y comercio della”.

Tercero: “Va en aumento y creciendo cada día en población (la Habana) y hay en ella muchos vecinos cargados de hijas que por no tener con que casarlas conforme a la calidad de sus personas las dejan de poner en estado y quedan por remediar con manifiestos peligros de perder sus honras y buena reputación y por que todos estos daños se aseguran si hubiesen monasterio de monjas donde entrasen a servir a Dios” era necesario conocer el número de las que profesarían y la dote que cada una aportaría, para lo cual dos o tres personas “honradas y celosas del servicio de Dios” averiguarían estos datos así como los vecinos que quisiesen contribuir, para luego escribir al Rey, pidiéndole ayuda para las fábricas. Este es el origen del Convento de Santa Clara.

Cuarto: Solicitar la real autorización para que

las penas de Cámara se aplicasen en lo sucesivo, una mitad al terminal el Hospital y la otra para acabar la Audiencia, la Cárcel, el Matadero y la Pescadería, pues como era notorio, la Ciudad no contaba con un maravedis de propios.

Los reunidos aprobaron todas las proposiciones del Gobernador y en cabildo de cuatro de julio designa-

ron al Capitán Simón de Valdés para que se trasladase a Madrid con un sueldo de cuatro ducados diarios desde que se hiciere a la vela hasta llegar a España y desde allí hasta que entrasen los negocios en Corte, debiendo durar sus gestiones año y medio como máximo.

JOSÉ MANUEL DE XIMENO

MAS DUELOS

Arq. Luis Falcón

Impresos ya los pliegos primeros de este número de ARQUITECTURA (los de papel cromo), nos llega la inesperada noticia, la dolorosísima nueva de la muerte repentina de nuestro querido amigo y compañero de estudios, el arquitecto Luis Falcón.

Dedicado a sus diarias labores profesionales, en pleno trabajo, se sintió indispuerto y queriendo contrarrestar la dolencia y acaso presintiendo la gravedad del mal que lo aquejaba, tomó un automóvil a fin de dirigirse cuanto antes a la consulta de su médico en la esperanza de salvar su vida. Y, efectivamente, llegó hasta donde se propuso, pero subitamente se agravó su mal, dejando de existir, sin que fuera humanamente posible a su médico y amigo, darle un poco más de vida a su fatigado corazón.

Como profesional deja Luis Falcón un recuerdo imperecedero, por su capacidad, por su hombría de bien y por el alto concepto que tuvo siempre del compañerismo.

Durante años desempeñó el estudioso amigo Luis Falcón la plaza de profesor auxiliar de la asignatura de Maquinaria de la Escuela de Arquitectura de nuestra Universidad, plaza que obtuvo merced a rigurosos y brillantes ejercicios de oposición.

Por su carácter suave, bondadoso y servicial, deja Falcón entre sus amigos y compañeros de profesión, un recuerdo afectuoso. Puede decirse que cruzó por la vida cultivando afectos.

Sin tiempo para otra cosa de más aliento que recoger en nuestra Revista la noticia dolorosísima de su muerte, hacemos llegar a su esposa e hija inconsolables y a cuantos lloran la desaparición del compañero ejemplar que nos abandona tan tempranamente, en nombre del Colegio Nacional de Arquitectos la expresión de su más sentido pésame. Pésame que quiero también dar a los familiares amantísimos de mi amigo Luis Falcón.

Arq. Alfonso Alvarez Fuentes

Nos sorprende también la infausta nueva de la muerte del muy querido amigo y compañero Alfonso Alvarez Fuentes, ocurrida en la Ciudad de Camagüey, víctima de una dolencia cruel que venció su robusta naturaleza, pese a los esfuerzos que se hicieron para salvar la vida de este compañero.

Como el compañero Falcón, fué también un profesional capacitado y caballeroso y un excelente camarada.

El Colegio Nacional de Arquitectos expresa por este medio su gran dolor por la muerte del compañero Alfonso Alvarez Fuentes y hace llegar a sus deudos el más sincero pésame. Sentimiento que también hago llegar a cuantos lloran la muerte del compañero Alvarez Fuentes.

L. B. S.